



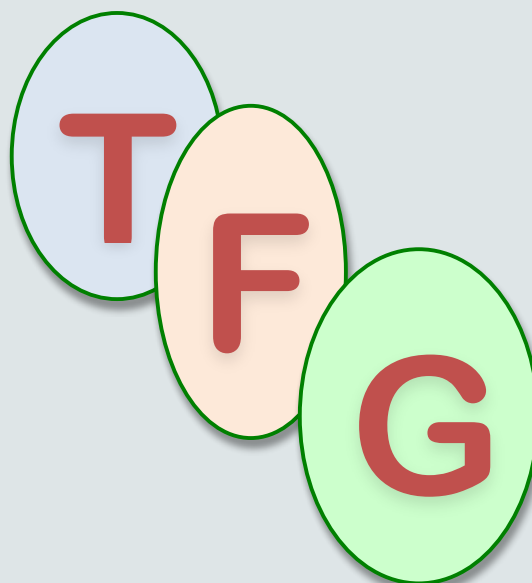
CURSO | 14/15

Aprobado el 14 de noviembre de 2014, en Junta de Facultad y modificado el 6 de marzo de 2015 (procedimiento de evaluación), atendiendo al acuerdo de la Junta de Facultad del 6 de marzo de 2015.



GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Resolución 1/2014, de la Comisión que regula el desarrollo de los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta por la que se establece la oferta y asignación de los TFG del Grado en Educación Primaria.



CONTENIDOS

	Págs.
1. Objeto y ámbito de aplicación.....	1
2. Normativa que regula esta resolución.....	1
3. Oferta de TFG y profesorado responsable.....	2
4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes.....	3
5. Modalidades de TFG.....	4
6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG.....	5
7. Criterios de evaluación de los TFG.....	5
8. Aspectos formales de los TFG.....	9
9. Calendario para el desarrollo de los TFG.....	10
10. Otras Disposiciones.....	11

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.1. La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado de EDUCACIÓN PRIMARIA para el curso académico 2014-2015.

Art. 1.2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Primaria en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

Art. 2.1. Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del Grado en Educación Primaria [[ver](#)].
- NCG69/10: Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013) [[ver](#)].
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014) [[ver](#)].

- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2014.
- Instrucción para la aplicación del artículo 21.1. de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, relativa a la matrícula del trabajo de fin de grado en la convocatoria especial (aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014).
- Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia: “Trabajo de fin de Grado” de sus títulos de Grado (Modificación parcial aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014, (puntos 4.3, 6.7 y disposición adicional tercera).

ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

Art. 3.1. La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.

Art. 3.2. Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimientos y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, *establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFGs a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente (Anexo I).*

Art. 3.3. El total de alumnos previstos para su matriculación en el TFG es de 30. Se toma como referencia para esta previsión el número de alumnos matriculados en el Prácticum de tercer curso del Grado.

Art. 3.4. Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta. El número de TFGs que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento, se descontarán del número total de TFGs que cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el anexo II.

Art. 3.5. El tutor deberá ser un profesor o investigador con responsabilidad docente en la titulación según lo establecido en el Plan de Ordenación Docente en cada curso académico, adscrito a un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado en cuestión. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin (*Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2014*).

Art. 3.6. El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el anexo III.

ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

Art.4.1. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFGs aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

Art.4.2. La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.
2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.
3. En el caso del alumnado, que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudieran optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.
4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (por el procedimiento establecido, ya sea online o presencial) del documento de compromiso de Dirección de TFG firmado por el tutor y en el que se incluirá los siguientes datos: a) Título provisional del TFG; b) Modalidad elegida de TFG; c) Visto Bueno del tutor.

ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que éstas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.

- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el
- Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR EL ALUMNADO

Art. 6.1. Tal y como se indica en la Memoria de Verificación del Grado en Maestro de Educación Primaria de la Universidad de Granada, las actividades presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para la realización del TFG serán:

- Seminarios: asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- Tutorías académicas: reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Art. 6.2. Asimismo, las actividades no presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para realizar el TFG serán:

- Trabajo autónomo y estudio individual: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web...etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.
- Estudio y trabajo en grupo: desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Art.7.1. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.
2. Presentación impresa y electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

Art. 7.2. En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro ([enlace](#)).

Art.7.3. Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

Art.7.4. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidas por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

Art.7.5. En la titulación del Grado en Educación Primaria, el procedimiento de evaluación se describe, a continuación (*modificación aprobada en la Junta de Facultad del 6 de marzo de 2015*).

- Art.7.5.1.** El tutor calificará el trabajo de 0 a 7 puntos (70% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.
- Art.7.5.2.** En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.
- Art.7.5.3.** El tutor y/o el tribunal podrán utilizar la herramienta Ephorus, u otra similar, en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, cualquier tipo de plagio será valorado con una puntuación de 0.
- Art.7.5.4.** En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.
- Art.7.5.5.** El tribunal calificará el trabajo de 0 a 3 puntos (30% de la calificación final del TFG).
- Art.7.6.** La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (70%); b) la evaluación realizada por el tribunal (30%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
- 0,0 - 4,9: Suspenso
 - 5,0 - 6,9: Aprobado
 - 7,0 - 8,9: Notable
 - 9,0 -10: Sobresaliente
- Art.7.7.** Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las

que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: *“estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”*.

Art.7.8. Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Art.7.9. Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, a quién los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.8.9). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la comisión evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014).

La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora. Para la realización de esta grabación tendrá que existir un acuerdo manifiesto por cada uno de los miembros de la comisión y del alumno.

ARTÍCULO 8. ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, ***en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo***. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.
2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
5. Espacio interlineal de 1,5.
6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
11. Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).
12. En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado

por....”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública¹.

13. Debe acompañar al TFG una copia del informe del tutor (cuando vayan a comisión evaluadora), conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (ver).

ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

Para los TFG a presentar en el curso académico 2014-2015 se seguirá el siguiente calendario:

	ACCIONES A DESARROLLAR	1ª FECHA CONVOCATORIA ORDINARIA	2ª FECHA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG]	Iniciativas de TFG para el curso 2014-15	1 junio-4 noviembre de 2014	
	Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG para 2014-15	17 octubre-17 de noviembre 2014	10-31 enero 2015
	Sesión pública de asignación de TFG	17-28 noviembre 2014	17 febrero-7 marzo 2015
	Entrega del compromiso entre tutor y alumno/a para el desarrollo del TFG	Hasta el 12 de diciembre de 2014	7-14 marzo 2015
Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor	A lo largo del segundo semestre del curso 2014-2015	
	Fecha límite de entrega de TFG al profesor tutor	22 de mayo 2015	1 septiembre 2015
	Revisión del TFG por parte del tutor/a y elaboración del informe de valoración	2 de junio 2015	1 al 8 de septiembre 2015
	Depósito, entrega o registro en Secretaría de TFG	10 de junio 2015	9 de septiembre 2015
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	10-16 de junio 2015	10-11 de septiembre 2015
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de junio-julio	A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de septiembre

¹Para los aspectos formales se recomienda consultar: Bermúdez Martínez, M.; Cocca, A.; García Guzmán, A.; Liébana Checa, J. A., Real Martínez, S. y Sánchez Núñez, C. A.: Guía de información y asesoramiento para el estudiante de tercer ciclo ¿Cómo afrontar los estudios de posgrado? Ceuta: Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, págs. 26-35.

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE

24-27 de noviembre 2014.	Constitución del tribunal por parte de los departamentos.
4 de diciembre de 2014	Entrega de originales en la secretaría de la Facultad.
9-11 diciembre de 2014	Evaluación del tutor.
11-12 de diciembre de 2014	Entrega del informe de evaluación en la secretaría del centro, dirigido al coordinador del grado.
15-18 diciembre de 2014	Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora.

ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014.

2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

2ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	Créditos	Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra)
Didáctica de la Lengua y la Literatura	96	8
Didáctica de la Matemática	44	4
Didáctica y Organización Escolar	42	3
Didáctica de la Expresión Corporal, Plástica y Musical	36+42+18	3+3+2
Didáctica de las Ciencias Experimentales	16	1
Didáctica de las Ciencias Sociales	30	2

Educación Física	12	1
Historia Antigua	12	1
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	6	1
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	9	1
Psicología Evolutiva y de la Educación	42	3
Sociología	12	1
Pedagogía	12	1

ANEXO II. LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS

Código	Alumno	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P P-1	María Hernández García	Francisco Mateos Claros fmateos@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación
E.P. P-2	Rodríguez García, Krystel	Francisco Mateos Claros fmateos@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación
E.P. P-3	María Surayda García Kaddur	Francisco Herrera Clavero fherrera@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación
E.P. P-4	Mercedes Alcántara Ramos	Antonio González Vázquez agv@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
E.P.P-5	Rubén Alfonso Jiménez Regén	Antonio González Vázquez agv@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura

E.P.P-6	Amanda Gil Cena	Antonio González Vázquez agv@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
E.P.P-7	Dina Mohamed Aomar	Santiago Real Martínez sreal@ugr.es	Psicología Experimental
E.P.P-8	Roberto Jesús Rodríguez Muñoz	Mercedes Cuevas López mmcuevas@ugr.es	Didáctica y Organización Escolar
E.P.P-9	Sergio Montero Martí	Antonio García Guzmán antogagu@ugr.es	Didáctica y Organización Escolar
E.P.P-10	Isabel Llerena Alcántara	Antonio García Guzmán antogagu@ugr.es	Didáctica y Organización Escolar
E.P.P-11	Sabah Abselam Oulad Ibrahim	Arturo Manuel Fuentes Viñas amfuente@ugr.es	Didáctica y Organización Escolar
E.P. P-12	Abel Ávila Núñez	Pablo Cobo Martínez pcobo@ugr.es	Didáctica de las Ciencias Experimentales
E.P.P-13	Almudena Ruíz Padilla	Ramón Galindo Morales rgalindo@ugr.es	Didáctica de las Ciencias Sociales
E.P.P-14	Rocío Salvatierra Pascual	Pedro María Guerra Muñoz harpoonman99@gmail.com	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

ANEXO III. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-1	Hábitos saludables e higiene corporal en Educación Primaria	José M ^a Heredia Jiménez herediaj@ugr.es	Educación Física y Deportiva
		Descripción: Nuevas propuestas en intervención en educación física para el trabajo de contenidos enfocados a la salud e higiene corporal.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-2	Actividad Física y hábitos	José M ^a Heredia Jiménez	Educación Física y Deportiva

	nutricionales en Educación Primaria	herediaj@ugr.es	
		Descripción: Evaluación e intervención en aspectos de condición física y calidad de vida en escolares. Obesidad infantil y propuestas curriculares para la prevención de la misma. Sedentarismo y educación Física escolar	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-3	Perspectivas sociológicas sobre el fracaso escolar y el abandono escolar temprano	Carlos Rontomé Romero crontome@ugr.es	Departamento de Sociología
		Descripción: El fracaso escolar y el abandono escolar temprano son dos de los problemas más graves que presenta la educación en España. La evolución de estos indicadores en los últimos años nos muestran una tendencia a la cronificación del problema, algo especialmente relevante para el caso de Ceuta. El TFG propuesto abordaría esta problemática desde una perspectiva sociológica, que aborde la problemática atendiendo a las variables socioeconómicas, culturales y familiares. Se plantea como un estudio de caso, sobre alguno o algunos de los centros educativos presentes en la Ciudad de Ceuta, y se estructurará metodológicamente en dos partes, la primera introductoria como revisión documental y bibliográfica sobre la temática abordada, y la segunda fase del TFG mediante un trabajo de campo utilizando técnicas cualitativas y/o cuantitativas.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-4	La importancia de la etapa de Educación Primaria en el desarrollo de actitudes sobre el género y la discapacidad. Elaboración de programas de desarrollo de las igualdades de género y capacidad en la enseñanza primaria.	Joaquín Guzmán Marín joaquinguzman@ugr.es	Pedagogía
		Descripción: Esta línea de trabajo se centrará en analizar el la importancia de de programas en primaria sobre la necesidad de fomentar desde los p años actitudes de respeto, solidaridad, ayuda y colaboración entre l alumnos; erradicando actitudes insolidarias hacia las personas dife su sexo o/y discapacidad en educación primaria. El objetivo final será el diseño de propuestas transversales de prog fomenten actitudes no sexistas ni discriminatorias hacia los discap	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-5	Diseñar una propuesta didáctica para la enseñanza-aprendizaje de un reto de la sociedad actual en el tercer ciclo de la Educación Primaria	Ramón Galindo Morales rgalindo@ugr.es	Didáctica de las Ciencias Sociales
		Descripción: Se trata de diseñar una propuesta didáctica de algunos de los retos actuales de la sociedad.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-6	Cómo enseñar el arte en educación primaria"	Alfonso Roldán Montes arolda@telefonica.net	Didáctica de las Ciencias Sociales
		Descripción: La didáctica del arte para los alumnos de Primaria	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-7	Aportaciones de la música en el desarrollo integral del alumno"	África Rodríguez Blanco africarb@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.
		Descripción: La música, como componente de la educación artística en el currículo, forma parte de los recursos que dispone el docente para la formación integral del alumno. ¿Cómo viabilizarlo a través del curriculum musical?	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-8	Proyecto de Educación física en el S.XXI. Alternativas y futuro	Miguel Jiménez Martín migueljm@ugr.es	Didáctica de la Expresión Corporal
		Descripción: El trabajo consistirá en realizar un proyecto modelo, (programación, proyecto empresa educadora, etc.), con los contenidos de educación física y deportes más actuales de los últimos años, teniendo en cuenta las investigaciones recientes en este campo	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-9	Proyecto de metodología de la Educación física	Miguel Jiménez Martín migueljm@ugr.es	Didáctica de la Expresión Corporal
		Descripción: Se desarrollará una propuesta metodológica para la enseñanza de la educación física en primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-10	Deporte y salud en jóvenes estudiantes	Miguel Jiménez Martín migueljm@ugr.es	Didáctica de la Expresión Corporal
		Descripción: Realizar un estudio de la realidad del deporte y la calidad de vida vinculada a la salud de nuestros universitarios o estudiantes de nuestra ciudad y realizar un proyecto para su mejora	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-11	El uso de la sagrada escritura en la enseñanza de ERE en Primaria	José Manuel González Jiménez jmgonzalez1957@ugr.es	Didáctica de las Ciencias Sociales
		Descripción: Se estudiará el uso de la sagrada escritura en la Educación Primaria	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-12	La importancia en la etapa de Educación Primaria del conocimiento del patrimonio histórico cultural como herencia propia del pasado para llegar a conocer nuestro presente, centrándose en la cultura griega de la que tantos restos poseemos	M ^a Jesús del Río López del Amo mariaje@ugr.es	Historia Antigua
		Descripción: Esta línea de trabajo se centrará en analizar el valor que la cultura griega ha ejercido en nuestro presente y el significado que llega a tener, observando y analizando la realidad completados con el seguimiento de noticias que aparezcan en los medios de comunicación así como localizaciones y búsqueda en internet que puedan proporcionar ejemplos y experiencias reveladoras, páginas de museos, de organismos internacionales, etc.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento

E.P-13	El patrimonio histórico cultural presente en nuestra ciudad a través de los restos que poseemos y entender el patrimonio como un ámbito político y de representación simbólica de identidades sociales.	M ^a Jesús del Río López del Amo mariaje@ugr.es	Historia Antigua
Descripción: La línea del trabajo tratará de analizar alguna de las culturas que tantos valores ofrecen a nuestra sociedad. El ámbito local es el primer peldaño para llevar a cabo la educación patrimonial y un espacio relevante para los educadores sociales.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-14	El patrimonio histórico cultural presente en nuestra sociedad a través de las olimpiadas, el mayor evento deportivo internacional multidisciplinario. Su génesis y el olimpismo en nuestros días.	M ^a Jesús del Río López del Amo mariaje@ugr.es	Historia Antigua
Descripción: Trabajo cuya línea será la documentación por parte del alumno de los orígenes de las olimpiadas en la antigüedad así como el estudio de las olimpiadas en nuestros días como gran evento deportivo que sigue realizándose.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento

E.P-15	Fuentes para el estudio de la literatura juvenil e infantil	María Bermúdez Martínez mbermudez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Descripción: Recopilación y análisis de fuentes relevantes para el conocimiento de la literatura infantil y juvenil. Estudio bibliográfico-documental			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-16	La lectura por placer en edades tempranas	María Bermúdez Martínez mbermudez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Descripción: Identificación y análisis de buenas prácticas de educación literaria en las aulas en el área de promoción de la lectura literaria por placer.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-17	Revisión y análisis de la enseñanza de la ortografía en E. Primaria	M ^a Carmen Ayora Esteban mcayora@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Descripción: Se abordarán cuestiones relacionadas con la importancia de un correcto proceso de enseñanza-aprendizaje de la ortografía y las principales dificultades que encuentran los alumnos en su adquisición			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-18	Importancia y desarrollo de la competencia léxica en E. Primaria	M ^a Carmen Ayora Esteban mcayora@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Descripción: En la enseñanza de la lengua uno de los objetivos principales es que el alumno en su etapa de formación lingüística vaya gradualmente ampliando su competencia léxica. Se			

		abordarán los problemas de adquisición del léxico y se tratará la planificación de su enseñanza a través de estrategias y actividades	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-19	Hot Potatoes para la Enseñanza del Inglés Evaluación de la destreza comunicativa en inglés para educación primaria.	Julio Torrecillas Ramírez juliotor@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Análisis y aplicaciones prácticas de los distintos programas que lo conforman y su aplicación en actividades y tareas como contribución al desarrollo de las competencias básicas en niños y niñas de Educación Primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-20	El proyecto lingüístico de centro como estrategia para el desarrollo de la competencia comunicativa	Fernando Trujillo Sáez ftsaez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Desde la LOGSE un número determinado de comunidades autónomas bilingües, y algunas comunidades monolingües como Andalucía, ha generado a través de la idea de Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) el aprendizaje de múltiples lenguas y la construcción de una competencia comunicativa plurilingüe. En esta propuesta se plantea valorar el potencial del PLC en la ciudad autónoma de Ceuta y sus centros educativos	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-21	El aprendizaje basado en proyectos en el aula de lengua extranjera	Fernando Trujillo Sáez ftsaez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Las metodologías activas de enseñanza representa una apuesta eficaz para promover las competencias del alumnado. Esta línea de trabajo pretende contemplar cómo se puede implementar el Aprendizaje basado en Proyectos (ABP) en el aula de lengua extranjera y cuál es su impacto en el aprendizaje de lenguas y el desarrollo de las competencias clave del alumnado.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-22	Artefactos digitales para el aprendizaje de lenguas extranjeras	Fernando Trujillo Sáez ftsaez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son un factor decisivo en la construcción de la escuela del siglo XXI y una clave para el desarrollo de competencias y aprendizaje de lenguas. En esta propuesta se planteará el concepto de “artefacto digital” para articular la integración de las TIC en el aula y poder analizar sus usos y efectos.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento

E.P-23	El portfolio europeo de las lenguas en el aula de E. Primaria	Carlos Salvadores Merino csalva@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Desde la aparición en 2001 del Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL), este se ha consolidado como una eficaz herramienta para la adquisición de lenguas y, de manera específica, de lenguas extranjeras. En esta propuesta se plantea analizar las posibilidades del PEL en el aula de lenguas extranjeras en Educación Primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-24	La evaluación alternativa en la enseñanza de lenguas extranjeras	Carlos Salvadores Merino csalva@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: A partir de la revisión metodológica que promueve el enfoque comunicativo de enseñanza de las lenguas, el uso de estrategias de evaluación alternativa se convierte en una obligación para una enseñanza de calidad. En esta propuesta se intentará analizar cuáles con las vías de evaluación alternativa más eficaces y su impacto en el aprendizaje de las lenguas extranjeras	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-25	La atención plena (Mindfulness) como estrategia de desarrollo en el aula. Análisis de los beneficios de la práctica de la atención plena en el aula en niños de Educación Primaria.	Mercedes Vélez Toral	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
		Descripción: Programa para desarrollar estrategias en beneficio de la atención en los alumnos de primaria	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-26	La atención plena (Mindfulness) como estrategia de desarrollo en el aula. Análisis de las intervenciones realizadas en centros escolares que incluyan la atención plena entre sus componentes.	Mercedes Vélez Toral	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
		Descripción: Investigación sobre las intervenciones que incluyan la atención plena en tres de sus componentes.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-27	Diseño, aplicación y/o evaluación de un plan, proyecto, programa o breve investigación educativa.	Calixto Gutiérrez Braojos calixtomb@ugr.es	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
		Descripción: Se trata de realizar un trabajo que pueda relacionarse con uno de los siguientes ámbitos en la etapa de Educación Primaria: Diagnóstico, Orientación, Evaluación, Innovación educativa. Este trabajo contribuirá a que el estudiante, o bien aplique metodologías y técnicas básicas de investigación educativa, o bien diseñe y/o desarrolle: un proyecto de innovación educativa o un plan de acción tutorial o intervenciones educativas de atención a la diversidad.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento

E.P-28	Desarrollo de la capacidad creadora: una aproximación al dibujo en los niños. Colegio 1	Antonio San Martín Castaños asmartin@ugr.es	Didáctica de la Expresión Plástica
		Descripción: A través del practicum, se valorará la capacidad creadora de los alumnos en el aula de primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-29	Desarrollo de la capacidad creadora: una aproximación al dibujo en los niños. Colegio 2	Antonio San Martín Castaños asmartin@ugr.es	Didáctica de la Expresión Plástica
		Descripción: A través del practicum, se valorará la capacidad creadora de los alumnos en el aula de primaria.	